

DECRETO N°

5151

TEMUCO,

11 DIC 2025

VISTOS:

- 1.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento Interno N° 006 de fecha 20.12.2023, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 12.709 de fecha 24.10.2025, cese de funciones del Sr. Patricio Alejandro Turra Pichún, efectivo a partir del 01.11.2025.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 13.343 de fecha 14.11.2025, que asciende al Sr. Exel Gonzalo Felipe Silva Troppa al cargo dejado vacante por retiro voluntario del Sr. Patricio Alejandro Turra Pichún, efectivo a partir del 01.11.2025.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 13.699 de fecha 26.11.2025, que destina al Sr. Exel Gonzalo Felipe Silva Troppa al Departamento de Tecnologías, efectivo a partir del 01.11.2025.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1.858 de fecha 02.06.2022 que designa inspectores técnicos reemplazantes para contratos del Departamento de Tecnologías.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 51 del 28.01.2022 que adjudica Propuesta Pública N° 296-2021 "CONTRATACIÓN DE SERVIDOR VIRTUAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" al oferente CIA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A. nombra inspector técnico al Sr. Patricio Alejandro Turra Pichún.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°637 del 26.07.2023 que adjudica Propuesta Pública N° 104-2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" al oferente OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN nombra inspector técnico al Sr. Patricio Alejandro Turra Pichún.
- 9.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1P50C 3205508

CONSIDERANDO:

1.- Que, existen contratos suscritos por el Municipio en los cuales se nombra Inspector Técnico al Sr. Patricio Alejandro Turra Pichún.

2.- Que, en virtud de su cese de funciones, dicha función y responsabilidad queda sin un funcionario titular designado para su debido ejercicio.

3.- Que, en virtud del ascenso y destinación del Sr. Exel Gonzalo Felipe Silva Troppa, este pasa a cumplir las funciones de encargado del Departamento de Tecnologías, en reemplazo del Sr. Patricio Alejandro Turra Pichún.

DECRETO:

1.- Nómbrase al Sr. Exel Gonzalo Felipe Silva Troppa, como Inspector Técnico titular en los contratos que se detallan:

Propuesta Pública	Contrato	Decreto Alcaldicio
P. 296-2021	CONTRATACIÓN DE SERVIDOR VIRTUAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Decreto Alcaldicio N° 51 del 28.01.2022
P. 104-2023	SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Decreto Alcaldicio N°637 del 26.07.2023

2.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1.858 de fecha 02.06.2022 y reemplácese como inspector técnico de reemplazo al sr. Patricio Alejandro Turra Pichún, por el sr. Exel Gonzalo Felipe Silva Troppa, en aquellos contratos señalados en dicho Decreto Alcaldicio que se encontrasen vigentes al 01.11.2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Distribución

- Todas las unidades municipales

